UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Departamento Administrativo

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 15	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión : 05/09/14
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	266598	Tipo de Procedimiento:	C.D
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES			
Proveedor:	PROVINDUS S.A	RUC:	80010810-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	**Multímetro digital**; Instrumento digital portátil, de acuerdo a la categoría III 600V de seguridad, la congelación de la lectura, modo relativo, de rango manual o temporizador automático, funda de protección LCD y digitales 3 3 / 4. Medidas de la DC y el voltaje de corriente alterna, corriente continua y alterna, resistencia, frecuencia, ciclo de trabajo, la temperatura y la capacidad, y prueba de diodo y continuidad.	Unid.	Minipa	BRASIL	5	490.500	2.452.500
2	5	**Indicador de secuencia de fase (secuenciometro);** Indicador de LEDs, indicación de secuencia de fase, indicación de fase abierta, indicación de dirección de rotación del motor, Voltaje de entrada 100 a 600V, Respuesta de frecuencia 45 a 70Hz, Categoría III 600V.	Unid.	Minipa	BRASIL	1	337.500	337.500
3	6	Osciloscopio; Display LCD color 3,8"(320x240), Banda 60MHz, Dos canales de entrada, Base de tiempo 10nS a 50S/Div.,Precisión vertical 3%, Máximo voltaje de entrada directa 300V, Modos de disparo: Auto, Normal, Simple, Modo XY, FFT, Interfaz USB para PC, Categoría III 600V.	Unid.	Owon	CHINA	1	5.400.000	5.400.000
4	7	Pinza amperométrica digital; Display LCD de 4 dígitos, True RMS en AC, Corriente DC 1000A, Corriente AC 1000A, Voltaje DC 600V, Voltaje AC 600V, Resistencia 10kΩ, Capacitancia 1000µF, Frecuencia 20 a 400Hz, Función de prueba de continuidad y diodo, INRUSH, Cambio de rango automático, Apertura de pinza 50mm, Diámetro del conductor 35mm, Precisión 2%, Categoría III 1000V.	Unid.	Amprobe	USA	5	940.500	4.702.500
5	12	**Balanza electrónica digital;** Dimensiones totales (AxPxA): 167 mm x 250 mm x 85 mm Material carcasa: Plástico Material de plato de pesaje: acero inoxidable Teclado impermeable 1 Pantalla LED Nivel de burbuja: si Pies de tornillos girante: si Superficie de pesaje (AxP): 130 mm x 130 mm Tensión de entrada: 240 V Determinación de porcentaje: si Función de contaje: si Función de total neto: si Función PRE-TARE: si Función SLEEP: si Función standby: si Campo de pesaje [Max]: 650 g Carga mínima: 0.5 g Precisión: 0.01 g Según anexo.	Unid.	Kern	ALEMANIA	2	3.369.080	6.738.160
6	13	**Bomba de vacío;** Capacidad: 100L/min (3.5CFM – 1/3 HP) Dimensiones: 15x10x10 Peso: 16,5lb Ofrece hasta 27,6 cm Hg de vacío para aplicaciones en laboratorio.Según anexo.	Unid.	Quimis	BRASIL	1	6.739.200	6.739.200
						TOTAL		26.369.860

SON GUARANÍES: Veintiséis millones trecientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05/09/14 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días

LUGAR DE ENTREGA: Campus

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Maletin para notebook 17´pulgadas 100% Poliéster	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	8	1	-	530	30			26.369.860
								Total	26.369.860

PROVINDUS S.A.	05/09/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.